

**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



INFORMACIÓN Y NORMAS DE INSCRIPCIÓN:

Plazos:

Pre-inscripción: **del 15 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE**

Pago y confirmación de plaza: **del 4 al 17 de octubre** (en este periodo pueden admitirse inscripciones siempre que haya plazas vacantes)

- **4 de octubre:** listados de admitidos/as. Publicaciones en www.motadelcuervo.es y tabloneros de anuncios.
- Para la adjudicación definitiva de plaza debe realizarse el pago del 1º periodo en los plazos que se señalan según el procedimiento (“CÓMO REALIZAR EL PAGO”)

Inicio de los talleres: **a partir del 18 de Octubre** (determinados talleres podrían empezar más tarde si éstos no cubren el número mínimo de inscripciones, quedando el plazo abierto)

- La admisión a los cursos se realizará por riguroso orden de inscripción. La asistencia a los mismos en años anteriores no otorga privilegios para el año en curso.
- Tendrán preferencia los/as vecinos/as de la localidad que estén empadronados en la misma. **ES OBLIGATORIO PRESENTAR FOTOCOPIA DEL DNI JUNTO A LA INSCRIPCIÓN** (o enviarla por correo electrónico a: areaculturamota@gmail.com)



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



- Se admitirán inscripciones de personas residentes en la localidad y no empadronados, a los cuales se les dará cabida siempre que haya plazas vacantes.

MODALIDADES DE CURSOS:

- Niños/as: de 3 a 15 años (salvo excepciones)
- Adultos: de 16 años en adelante.

LOS TALLERES SE REALIZAN EN DOS PERIODOS:

- 1º PERIODO: desde la 2º quincena de octubre 2021 hasta febrero de 2022
- 2º PERIODO: desde marzo hasta 1º quincena de junio del 2022.

En el mes de febrero de 2022 se volverá a abrir un nuevo plazo de inscripción y renovación de talleres/cursos para el segundo periodo, realizándose en ese momento el pago de éste.

FORMAS DE PAGO:

El pago deberá abonarse en el plazo correspondiente. Agotado el plazo se entenderá que se renuncia a la plaza, dándole de baja en el listado de alumnos/as y por lo tanto, se procederá a llamar al siguiente en la lista de espera.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



La cuota correspondiente deberá ingresarse en:

GLOBALCAJA- Nº CUENTA: 3190 1090 90 0304544620

Debe señalarse:

Nombre y apellidos alumno/a

Curso al que corresponde el pago

Periodo (en este caso el primer periodo)

El justificante de pago ha de presentarse:

- En las oficinas del Ayuntamiento (2º planta)
- bien remitirlo al correo electrónico: *areaculturamota@gmail.com*

No se devolverá ningún pago una vez iniciado el curso/taller.

El taller de ALFARERÍA ES GRATUITO

INICIO DE LOS CURSOS.

Los cursos se iniciarán a partir del **18 de octubre**. (Según calendario)

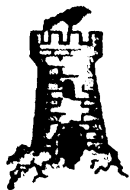
Cada curso o taller tiene un calendario previamente establecido que podrá ser modificado cuando las circunstancias del grupo o curso así lo requieran. Este calendario está a su disposición en las oficinas municipales, *www.motadelcuervo.es* o adjunto a este documento.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



PRECIOS	4 horas/semana	3 horas/semana	2 horas/semana
<i>Adultos (16 años en adelante)</i>	76,65 €	56,21 €	40,88 €
<i>Niños/as (menores de 16 años)</i>		51,10 €	35,77 €
Bonificaciones			
Jubilación, desempleo, minusvalía de +65%) (10%)	68,98 €	50,89 €	36,79 €
Inscripción de una misma persona en varios talleres:			
<i>100% (1º taller)</i>	76,65 €	56,21 €	40,88 €
<i>25% (2º taller)</i>	57,48 €	42,15 €	30,66 €
<i>50% (3º taller)</i>	38,32 €	28,10 €	20,44 €
Inscripción de distintos miembros de la familia en varios talleres			
<i>2º miembro (25%)(niño)</i>		38,32 €	26,82 €
<i>3º miembro (50%)(niño)</i>		25,55 €	17,88 €
Menores cuyos progenitores estén desempleados (ambos) 10%		45,99 €	32,19 €
Quedan exentos de pago los usuarios/as de las Viviendas Tuteladas y Centro Ocupacional			
Las reducciones y bonificaciones en las cuotas deberán justificarse debidamente mediante documentación que se requiera: TARJETA DESEMPLEO, FAMILIA NUMEROSA, JUBILACIÓN, ETC			



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



La reducción por inscripción de una misma persona a varios talleres no es compatible con la reducción por inscripción de varios miembros de una familia, no podrán aplicarse ambos, siendo una u otra opción a elección del interesado/a

La reducción por varios miembros de la misma familia se aplicará en las cuotas de los niños/as. La cuota de adulto será la que se pague por defecto de manera íntegra.

Cualquier tipo de exención sólo será aplicada si previamente se ha solicitado en el Ayuntamiento (periodo de preinscripción) y pueda justificarse debidamente.

OBSERVACIONES GENERALES

Es necesario completar el curso con un número mínimo de alumnos/as para que pueda llevarse a cabo. El número de alumnado por aula será determinado por la organización en función de la situación actual estableciéndose las medidas sanitarias correspondientes.

Los cursos que no se completen con el número mínimo de alumnos/as serán publicados como cursos no completados pero no darán comienzo continuando abierto el plazo de inscripción

INSCRIBIRSE EN CUALQUIER CURSO/TALLER DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES NORMAS.